



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-CMAS-GA-02-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "VALES DE DESPENSA EN MONEDERO ELECTRONICO"

En la ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz, siendo las 18:00 horas del día 16 de noviembre de 2018, reunidos en la Sala de Juntas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., ubicada en la Avenida Miguel Alemán Nº 109, Segundo Piso, Colonia Federal, de esta Ciudad, la Comisión de Licitación, integrada por los CC. Lic. Vianey Arcos Cervantes, en representación del Regidor Primero y Vocal; Lic. Oyuky Hernández Aguilar, en representación de la Dirección de Finanzas; Arq. Armando Vallejo Correa, Gerente de Administración; Ing. Víctor Manuel González Jiménez, Director de Operación; Lic. Alfonso E. Serrano Martínez, en representación de la Gerencia de Infraestructura: L.C. Susan Anel Valdivieso Morales, en representación de la Gerencia de Recursos Humanos; Lic. Hilda Molina Montoya, en representación de la Coordinación Jurídica; L.C. Ismael Cervantes Contreras, Jefe de la Unidad de Adquisiciones, todos ellos integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., y de la Comisión de Licitación; con el objeto de analizar las propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Pública Nacional Nº LPN-CMAS-GA-02-2018, relativa a la adquisición de "Vales de despensa en monedero electrónico", y dictaminar la mejor opción para la emisión del fallo correspondiente.

ANTECEDENTES

- A) Que el objeto de la licitación lo constituye la adquisición de "Vales de despensa en monedero electrónico", los cuales son necesarios para cubrir los requerimientos de la Gerencia de Recursos Humanos de esta Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
- B) Que para la adquisición se eligió la modalidad de Licitación Pública Nacional de conformidad con lo establecido en los artículos 26 fracción I, 27 fracción I y 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- C) Que con fecha 18 de octubre de 2018, se publicó Convocatoria en el Diario de Xalapa y en la página de esta Comisión, en la dirección http://www.cmasxalapa.gob.mx, estando a la venta las Bases los días 18, 22, 23, 24 y 25 de octubre de 2018 en la Unidad de Adquisiciones de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

D) Que las empresas Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A. de C.V. y México, S.A. de C.V., adquirieron en tiempo las bases para participar en la presente lidit

Av. Miguel Alemán No. 109, Col. Federal. C.P. 91140, Xalapa, Veracruz. Tel. (228) 2370300

> DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-CMAS-GA-02-2018. RELATIVA A ADQUISICIÓN DE "VALES DE DESPENSA EN MONEDERO ELECTRONICO





- E) Que la Junta de Aclaraciones se llevó a cabo el día 31 de octubre de 2018 a las 13:00 hrs., con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el capítulo VII "Junta de Aclaraciones" y en la cláusula décima séptima, décima octava, décima novena y vigésima de las bases que rigen la presente licitación.
- F) Que el acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevó a cabo el día 13 de noviembre de 2018 a las 13:00 horas, contándose con la presencia de los CC. Lic. Vianey Arcos Cervantes, en representación del Regidor Primero y Vocal; Lic. Oyuky Hernández Aguilar, en representación de la Dirección de Finanzas; Arq. Armando Vallejo Correa, Gerente de Administración; M.I. Ricardo Méndez de la Luz, Gerente de Infraestructura; Ing. Victor Manuel González Jiménez, Director de Operación; Ing. Rafael Fentanes Hernández, Vocal; Lic. Jesús Rafael Pérez Fernández, en representación de la Gerencia de Finanzas y Control Presupuestal; L.C. Susan Anel Valdivieso Morales, en representación de la Gerencia de Recursos Humanos; Lic. Hilda Molina Montoya, en representación de la Coordinación Jurídica; L.C. Ismael Cervantes Contreras, Jefe de la Unidad de Adquisiciones, y la L.A.N.I. Elizabeth Castillo Castillo, en representación de la Contraloría Interna, todos ellos integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., y de la Comisión de Licitación.
- **G)** Que se contó con la presencia de los CC. Claudia Gabriela Molina Zamudio, representante Legal de la empresa Sí Vale México, S.A. de C.V. y Edgar Muñoz Aguirre, por parte de la empresa Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A. de C.V., quienes presentaron en tiempo y forma su propuesta técnica y económica.
- H) Que como se desprende del acto de apertura de propuestas técnicas y económicas esta etapa se desarrolló en términos del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, encontrándose presentes los integrantes de la Comisión de Licitación. Una vez pasada lista de asistencia se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían la propuesta técnica y económica de las empresas Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A. de C.V. y Sí Vale México, S.A. de C.V., verificando que cumplan con los requisitos y documentos exigidos en las bases que rigen la presente licitación, las cuales fueron recibidas para su evaluación detallada por parte de los integrantes de la Comisión de Licitación.

VISTAS

Para dictamen técnico económico, las propuestas presentadas por los participantes Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A. de C.V. y Sí Vale México, S.A. de C.V., de conformidad con lo estipulado en las cláusulas vigésima séptima, vigésima octava, vigésima novena, trigésima, trigésima primera y trigésima segunda de las bases de la presente licitación.

Av. Miguel Alemán No. 109, Col. Federal. C.P. 91140, Xalapa, Veracruz. Tel. (228) 2370300

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-CMAS-GA-02-2018, RELATIVA ADQUISICIÓN DE "VALES DE DESPENSA EN MONEDERO ELECTRONICO"

X





A H





CONSIDERANDO

- I.- Que la convocante está legalmente facultada en términos de los Artículos 1 fracción V, 2 fracción I, 7, 9, 26 fracción I, 27 fracción I, 29 fracción II y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos y/o contratos respectivos.
- **II.-** Que la adjudicación se hará al proveedor que cumpla con las especificaciones requeridas y garantice a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- III.- Que el proveedor **Sí Vale México**, **S.A. de C.V.**, en los Anexos No. 19 y No. 20 omitió la leyenda de manifestación "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" incumpliendo con lo solicitado en la base vigésima octava inciso f) de la presente licitación, por lo anterior esta comisión de licitación procede a desechar su propuesta.
- IV.- Que con fundamento en el artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y con el objeto de verificar que la adquisición se sujete a los requerimientos técnicos exigidos por la convocante en las bases de licitación, la Gerencia de Recursos Humanos procedió a revisar cualitativamente y evaluar las propuestas técnicas de los licitantes Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A. de C.V., determinando mediante memorándum N° GRH-03114/2018 de fecha del día 14 de noviembre de 2018, las empresas que cumplen y que no cumplen con las especificaciones técnicas, documentación y requisitos solicitados en las bases de licitación de acuerdo a lo siguiente:
 - a) Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A. de C.V., cumple en la partida N° 1, con las especificaciones técnicas y documentación solicitada en las bases de licitación así como con la petición adicional de especificar en el cuerpo del documento "Vale de despensa en monedero electrónico", que se destina a la adquisición de despensa para no perder la finalidad de previsión social.
- V.- Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe de ser integral, considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofertado, sino también que sus proposiciones cumplan con las especificaciones y características establecidas en el anexo técnico y bases de licitación, constatándose los cumplimientos e incumplimientos en que incurrieron los licitantes, determinados en el considerando III del presente dictamen, en base a lo anterior y tomando en cuenta que el licitante Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A. de C.V., cumple con las especificaciones técnicas y documentación solicitada en las bases que rigen la presente licitación, a continuación se detalla su propuesta económica:

Av. Miguel Alemán No. 109, Col. Federal. C.P. 91140, Xalapa, Veracruz. Tel. (228) 2370300

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-CMAS-GA-02-2018, RELATIVA A ADQUISICIÓN DE "VALES DE DESPENSA EN MONEDERO ELECTRONICO"

presas ción y a Nº 1, es de lo del la a la

×

4

F) B

tloreco (alapa





Partida	Concepto	Periodo	Importe para el personal de confianza	Importe para el personal de base y jubilados	Importe para el personal de base y jubilados	Importe total de vales
Única	Vales de despensa en monedero electrónico	dic-18	\$ 761,448.00	\$1,130,411.00	\$6,821,067.00	\$8,712,926.00
			Importe total en tarjetas electronicas			\$8,712,926.00
			Bonificación sobre el monto total (-0.03%)			-\$ 2,613.88
					Total	\$8,710,312.12

VI.- Que de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Fallo beneficiará al licitante que cumpla con los requisitos de las bases respectivas, y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega.

VII.- Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 7, 9, 26 fracción 1, 27 fracción I, 48 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que fueron valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por los licitantes Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A. de C.V., según consta en el expediente de esta Licitación, y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., Organismo Operador, en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina hacer la adjudicación de la presente Licitación en los siguientes términos y montos:

Al proveedor Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A. de C.V., la partida única en concurso, por un monto de hasta \$8,712,926.00 (Ocho millones setecientos doce mil doscientos veintiséis pesos 00/100 M.N.), menos \$2,613.88 (Dos mil seiscientos trece pesos 88/100 M.N.) correspondiente al -0.03% de la bonificación, haciendo un total de hasta \$8,710,312.12 (Ocho millones setecientos diez mil trescientos doce pesos 12/100 M.N.), durante el periodo de diciembre de 2018.

SEGUNDO.- Apercíbase al proveedor Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A. de C.V., para que comparezca ante la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., Organismo Operador, a firmar el contrato correspondiente, dentro de un término de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, debiendo entregar Fianza de

Av. Miguel A CHIND Mients, CHI COMS Penión de cumplimiento de obligaciones fiscales", respe

Tel. (228) 2370300

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-CMAS-GA-02-2018, RELATIVA ADQUISICIÓN DE "VALES DE DESPENSA EN MONEDERO ELECTRONICO"





impuestos federales, emitida en sentido positivo por la página web del Servicio de Administración Tributaria, y "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social" emitida en sentido positivo por el Instituto Mexicano del Seguro Social, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos sin los cuales no será posible la celebración del contrato, de conformidad con lo señalado en la cláusula trigésima quinta y trigésima novena de las Bases de Licitación; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes sujetándose a lo dispuesto en la cláusula cuadragésima quinta de las Bases que rigen la presente Licitación.

TERCERO.- Las condiciones de contratación son:

- I. Registro en el Padrón de Proveedores de esta Comisión.
- II. **Vigencia del Contrato**: Hasta el 31 de diciembre de 2018 a partir de la firma del contrato correspondiente.
- III. **Entrega**: El participante que resulte adjudicado, deberá entregar las monederos electrónicos de despensa a más tardar a los ocho días hábiles posteriores a la notificación del fallo, las cuales deberán contener las especificaciones señaladas en el anexo técnico de las presentes bases, para tal efecto "La Comisión" el día de la notificación del fallo, a través de la Unidad de Adquisiciones facilitará el archivo electrónico con los datos de los trabajadores para emitir las referidas tarjetas. (El seguro de traslado es por cuenta del proveedor).

La dispersión de fondos a las tarjetas electrónicas que se emitan individualmente para el personal de "La Comisión", deberá ser a más tardar al segundo día hábil siguiente a la fecha de la Orden de Servicio que le formule "La Comisión" a través de la Unidad de Adquisiciones.

- IV. Lugar de entrega: La entrega de los Vales de despensa en monedero electrónico, deberá efectuarse libre a bordo conforme al requerimiento de "La Comisión", en un horario de 9:00 a 14:00 hrs., en días hábiles, en la Gerencia de Recursos Humanos de "La Comisión" ubicada en la Avenida Miguel Alemán Nº 109, Tercer Piso, Col. Federal, C.P. 91140, Xalapa, Ver. (El seguro de traslado es por cuenta del proveedor).
- V. Forma de Pago: Los pagos se realizarán mediante cheque nominativo y/o depósito bancario en moneda nacional, a través de la Unidad de Egresos de la Gerencia de Finanzas y Control Presupuestal ubicada en el Segundo Piso del domicilio de "La Comisión", a más tardar a los tres días hábiles posteriores al suministro de "Vales de despensa en monedero electrónico", a entera satisfacción de "La Comisión" y visto bueno de la Gerencia de Recursos Humanos, previa entrega de la factura debidamente requisitada en la Unidad de Adquisiciones de "La Comisión". Las facturas deberán ser entregadas de acuerdo a cada Orden de Compra.

Av. Miguel Alemán No. 109, Col. Federal. C.P. 91140, Xalapa, Veracruz. Tel. (228) 2370300

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-CMAS-GA-02-2018, RELATIVA A DQUISICIÓN DE "VALES DE DESPENSA EN MONEDERO ELECTRONICO"

RONICO

4





CUARTO.- Notifíquese a los licitantes que intervinieron en el procedimiento de licitación, de conformidad con lo que establece el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Así lo determinaron los integrantes de la Comisión para la Licitación Pública Nacional No. LPN-CMAS-GA-02-2018, relativa a la adquisición de "Vales de despensa en monedero electrónico". Se da por concluida la presente a las 18:20 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando al calce y margen para la debida constancia.

POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN, ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES Y OBRA PÚBLICA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER., Y LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

Lic. Vianey Arcos Cervantes

En representación del Regidor Primero y Vocal

Lic. Ma. Oyuky Hernández Aguilar

En representación de la Dirección de Finanzas

Arq. Armando Vallejo Correa

Gerente de Administración

Ing. Víctor Manuel González Jiménez

Director de Operación

Lic. Alfonso E. Serrano Martínez

En representación de la Gerencia de Infraestructura

Lic. Hilda Molina Montoya

En representación de la Coordinación Jurídica

L.C. Ismael Cervantes Contreras

Jefe de la Unidad de Adquisiciones

L.C. Susan Anel Valdivieso Morales

En representación de la Contraloría Interna

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN Y FORMAN PARTE DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NAC CMAS-GA-02-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "VALES DE DESPENSA EN MONEDERO ELECTRÓNICO".

Av. Miguel Alemán No. 109, Col. Federal. C.P. 91140, Xalapa, Veracruz. Tel. (228) 2370300

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-CMAS-GA-02-2018, RELATIV ADQUISICIÓN DE "VALES DE DESPENSA EN MONEDERO ELECTRONICO"

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER., ORGANISMO OPERADOR.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº LPN-CMAS-GA-02-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "VALES DE DESPENSA EN MONEDERO ELECTRÓNICO"



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO INTEGRANTES

XALAPA, VER., 16 DE NOVIEMBRE DE 2018 18:00 HRS.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. JOSÉ ANTONIO PONCE DEL ÁNGEL	COORDINADOR JURÍDICO Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ	EN REPRESENTAZIÓN
ARQ. LUIS GUERRERO GARCÍA	CONTRALOR INTERNO Y ASESOR DEL SUBCOMITÉ	
L.C. ISMAEL CERVANTES CONTRERAS	JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES	
LIC. JOSÉ LUIS MADRID MÉNDEZ	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	L.C. SUSAH ANEL VALDINITSO
C. FRANCISCO RAFAEL VÁZQUEZ ÁVILA	VOCAL DEL SUBCOMITÉ	
C. MTRO. VÍCTOR HUGO VARGAS LÓPEZ	VOCAL DEL SUBCOMITÉ	
ING. RAFAEL FENTANES HERNÁNDEZ	VOCAL DEL SUBCOMITÉ	



M

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER., ORGANISMO OPERADOR.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº LPN-CMAS-GA-02-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "VALES DE DESPENSA EN MONEDERO ELECTRÓNICO"



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO INTEGRANTES

XALAPA, VER., 16 DE NOVIEMBRE DE 2018 18:00 HRS.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ING. JORGE OJEDA GUTIÉRREZ	DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ	
MTRO. ERIC OMAR RODOLFO JUÁREZ VALLADARES	REGIDOR PRIMERO Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ	Vianey Arcos Ceryantes Representante
LIC. PATRICIA ORTEGA PARDO	DIRECTORA DE FINANZAS Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ	Ma Cyrles Her A. Lepre en tración
	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DEL SUBCOMITÉ	
	DIRECTOR DE OPERACIÓN Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ	proveds
MI RICARDO MENDEZ DE LA LUZ	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ	Altowal Serra-v 17172.
MTRO. JORGE HERNÁNDEZ LOEZA	GERENTE DE FINANZAS Y CONTROL PRESUPUESTAL Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ	

